

PUNTO DE ENCUENTRO CONVOCATORIA “A 30 años, más democracia”

En el marco de la conmemoración de 30 años de democracia ininterrumpida en el Uruguay, el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), a través de la Dirección Nacional de Cultura (DNC), junto con la Presidencia de la Cámara de Representantes convocan a participar de la convocatoria de propuestas expositivas “A 30 años, más democracia”.

Las propuestas ganadoras se exhibirán en el mes de noviembre en la sala de Punto de Encuentro¹, este es un programa de la DNC que promueven el cruce de los lenguajes artísticos, impulsan el encuentro entre las distintas disciplinas, articulando el diálogo y la reflexión entre los creadores, el público y las instituciones².

Podrán postular propuestas expositivas (muestra de artes visuales) individuales, colectivas y/o propuestas curatoriales, de técnica libre: pintura, dibujo, grabado, escultura, textil, fotografía, video, instalación, arte web, propuestas multidisciplinarias, work in progress (trabajo en proceso de elaboración aún no finalizado), otros.

La propuesta seleccionada deberá enmarcarse dentro de la temática: “A 30 años, más democracia”.

1.- FORMA DE PARTICIPACIÓN

En la presente convocatoria podrán participar ciudadanos uruguayos y extranjeros con residencia legal mayores de 18 años.

Los responsables de las propuestas podrán ser personas físicas o personas jurídicas debidamente representadas y asumen la responsabilidad en la ejecución de las propuestas que resulten seleccionadas, sean estas individuales o colectivas.

1 Calle San José 1116, Planta Baja, Montevideo.

2 Se anexa plano de la sala para ver la disposición del espacio.

La experiencia y antecedentes en la gestión de proyectos culturales será tenida en cuenta por el equipo de selección, no siendo la misma excluyente para postularse en la presente convocatoria.

La mera presentación al concurso implica el conocimiento y la plena aceptación de la totalidad de las disposiciones de las presentes Bases.

1.1.- Impedimentos

No podrán participar ni como responsables de la propuesta ni en ninguna de las etapas de ejecución del mismo:

- a) Personas que tengan relaciones funcionales o contractuales de carácter laboral con las unidades ejecutoras 001 (Dirección General de Secretaria) y 003 (Dirección Nacional de Cultura) del Ministerio de Educación y Cultura.
- b) Personas que tengan parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive con los miembros del Equipo de Selección.

Los responsables harán constar mediante declaración jurada que no se encuentran comprendidos ni les alcanzan las limitaciones y restricciones establecidas en esta convocatoria, teniendo presente las penalidades establecidas en el Art. 239 del Código Penal.

Las propuestas en que se verifique o compruebe la participación de personas impedidas, cualquiera sea la forma de actuación de los mismos, serán rechazados según corresponda, sin perjuicio de los procedimientos disciplinarios o demás actuaciones que el Ministerio de Educación y Cultura realice contra los involucrados que violen el impedimento.

1.2.- Requisitos de postulación

Las propuestas deberán adecuarse a las condiciones de seguridad y limitantes físicas del lugar³. Los aspirantes deberán llenar la ficha de inscripción y adjuntar textos e imágenes descriptivas de la propuesta expositiva, impresas en hojas A4 de no más de 10 carillas de extensión, bajo el título Las mismas deberán contener como título "Convocatoria a Propuestas Expositivas - "A 30 años, más democracia", detallando:

1. Descripción resumida de la propuesta (1 carilla).
2. Desarrollo de la propuesta con todas las piezas gráficas, imágenes y grabaciones necesarias para la comprensión del mismo.
3. Necesidades técnicas.
4. Plan de realización con cronograma tentativo.
5. Curriculum Vitae de los participantes, de no más de quince líneas de extensión (que indique fecha y lugar de nacimiento, formación, premios y producción artística).
6. Descripción presupuestaria.
7. Se podrá adjuntar en un anexo todo tipo de información adicional que el aspirante crea conveniente.

No se aceptarán originales (ni de la obra, ni documentación), debiendo, necesariamente, presentarse duplicados de los mismos.

³ Ver plano y recursos materiales en www.cultura.gub.uy

1.3.- Recepción de propuestas

Fechas:

Entre el 16 y el 18 de setiembre de 2015, de 12 a 17 hs.

Lugar:

Oficinas de Punto de Encuentro
San José 1116, planta baja, Montevideo

Cuando se utilice el servicio de correos se deberá especificar el asunto "Convocatoria a Propuestas Expositivas - "A 30 años, más democracia" en el sobre o paquete. Se aceptarán solamente aquellos en que se identifique claramente la fecha registrada por el matasellos.

El postulante o remitente deberá conservar el recibo con la fecha de envío para ser exhibido, en caso de que se dificulte la lectura del sello o matasello en el sobre enviado.

1.4.- Derechos de autor

El responsable de la propuesta asume plena y exclusivamente la responsabilidad emergente de los derechos de autor utilizados. Asume toda la responsabilidad por la utilización de cualquier material protegido por derecho de autor y derechos conexos, derechos de la personalidad y derecho de imagen. Se hace responsable de que obtuvo los licenciamientos de derechos, permisos y autorizaciones necesarias para la ejecución del material, inclusive lo relativo a derechos de imagen, si fuera el caso; y que el material no viola derechos de terceros, incluyendo, derechos de autoría y derechos de la personalidad.

Mediante declaración jurada establecerá la titularidad de la / s obra/ s utilizada/ s, sea / n propia/ s o de terceros, y en este último caso, si dispone de la autorización respectiva o, en su caso, si se encontrase gestionándola, deberá acreditar dicho extremo en forma fehaciente.

Cuando corresponda el pago de derechos de autor, la utilización de obras pertenecientes al dominio público o privado, los importes respectivos deberán consignarse e identificarse en el presupuesto de la propuesta. Como asimismo acreditar su pago o que se encuentra gestionando el mismo.

Si la documentación brindada por la propuesta respecto a los derechos de autor presenta dudas al equipo de selección, éste podrá solicitar las aclaraciones que estime convenientes al responsable legal de la propuesta.

El responsable de la propuesta debe tener presente lo dispuesto por la legislación de derechos de autor vigente Ley N° 9.739 de 17/ 12/ 1937, y su modificativa Ley N° 17.616 de 10 de enero de 2003; Ley N° 17.805 de 26 de agosto de 2004; Ley N° 18.046 de 24 de octubre de 2006 y Ley 19.149 art. 222 de 24 de junio de 2013.

a) Autorizaciones

Los autores involucrados en las propuestas seleccionadas, sin perjuicio del mantenimiento de los derechos sobre sus obras, autorizan expresamente a la DNC a utilizar y hacer públicas copias de los registros de las propuestas realizadas, con la finalidad de difundirlos, promocionarlos y dar cuenta de los fondos públicos asignados.

El Ministerio de Educación y Cultura quedará autorizado expresamente, y sin derecho a contraprestación alguna, a la utilización parcial de las propuestas, obras e imagen de

responsables y autores que sean registrados en fotografía, vídeo o cualquier otro medio o procedimiento análogo, así como incluirlos en catálogos u otras publicaciones a los solos fines de difusión y promoción .

2.- EVALUACIÓN

2.1- Equipo de selección

El equipo de selección designado por Sergio Mautone, Director Nacional de Cultura es conformado por:

Begoña Ojeda, Directora de Programas Culturales

Grégoire Cheynet, Coordinador de Punto de Encuentro

Verónika Herszhorn, Coordinadora del Área de Artes Visuales

Este podrá declarar desierta cualquiera de las instancias de la presente convocatoria, y su decisión será inapelable.

La interpretación de las Bases así como los aspectos no previstos o aquellos que se susciten con motivo de su aplicación, serán resueltos por el equipo de selección.

2.2- Recursos

La propuesta expositiva seleccionada recibirá como máximo y por todo concepto la suma de **\$50.000** (cincuenta mil pesos uruguayos).

2.3.- Fallos

La publicación de la propuesta seleccionada y el nombre del responsable se publicarán en la página Web www.cultura.mec.gub.uy y será contactado en forma directa.

2.4.- Obligaciones

De la propuesta seleccionada:

El/la responsable de la propuesta seleccionada se encuentra obligado/a a respetar el reglamento interno de la DNC - Punto de Encuentro, así como también el calendario dispuesto por las presentes bases.

Junto al contrato de referencia, el/la responsable de la propuesta deberá firmar dando consentimiento a un acuerdo marco de trabajo o "acta de compromiso", instrumento de regulación aplicado por igual a todas las propuestas que se programan en Punto de Encuentro, en el que se establecen las condiciones generales de ejecución y relacionamiento institucional.

De la DNC:

Se brindará personal para la asistencia técnica y de montaje, desmontaje, iluminación y sonido.

Los artefactos de montaje, iluminación y sonido con los que no cuente la DNC y que sean requeridos para la propuesta, deberán ser proporcionados por el artista⁴.

El responsable de la propuesta deberá cumplir con los plazos de entrega de todo el material estipulado detallando las pautas de trabajo y las normativas de coordinación e imagen institucional en piezas gráficas.

El equipo de coordinación de Punto de Encuentro se encargará de la difusión (invitaciones, folletos y cartelería).

2.5.- Devolución de propuestas NO seleccionadas

Las propuestas no seleccionadas podrán ser retiradas por el responsable o un tercero autorizado, dentro de los 30 días corridos a partir de la publicación de los fallos, vencido dicho plazo, la DNC procederá a la destrucción de los materiales presentados sin derechos de reclamo para los titulares o sucesores, quedando exonerado de toda responsabilidad.

CONSULTAS

Podrán hacerse a través de los siguientes medios:

- Correo electrónico puntodeencuentro.mec@gmail.com
- Teléfono +598 2902 3941, de lunes a viernes de 10 a 17 hs.

El plazo para realizar consultas vencerá indefectiblemente el 17 de septiembre de 2015 a las 17 horas.